

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Firmado Digitalmente por:
SALINAS MOGOLLON Carlos
Dagoberto FAU 20414868216
hard
Razón: Doy VB
Cargo: COORDINADOR -
UADM-UFABAST
Fecha: 18/12/2024 16:16:34



Resolución Jefatural N° 00287-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 18 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico No 017-2024-MIDAGRI-PSI-UADM-UFABAST-PATRI, de fecha 17 de diciembre de 2024, emitido por la responsable de Control Patrimonial, y el Informe No 4376-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-UFABAST de la Unidad Funcional de Abastecimiento que recomienda la baja de bienes muebles por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, custodiados en las Unidades de Gestión Zonal Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo, Arequipa, Cusco y Enlace Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial No 0084-2020-MINAGRI, que aprueba los lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, establece en el Capítulo III numeral 4.1 literal a) dentro de las funciones de la Unidad de Administración es conducir supervisar las actividades relacionadas a los sistemas administrativos de abastecimientos, contabilidad, tesorería y recursos humanos; así como, las referidas a control patrimonial, servicios generales, sistema informáticos y atención al ciudadano;

Que, en el citado lineamiento en el literal h) establece que son funciones de la Unidad de Administración, administrar los bienes muebles e inmuebles del PSI; así como controlar y mantener actualizado el inventario de los mismos;

Que, el artículo 5º del Reglamento del Decreto Legislativo No 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo No 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema;

Que, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4º de la Directiva No 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral No 015-2021-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral No 0006-2022-EF/54.01 y la Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales; el cual comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 47º de la señalada Directiva define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



de Contabilidad.

Que, por otro lado, el artículo 43°, de la acotada Directiva, precisa que, "no se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente".

Que, asimismo, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la citada Directiva señala que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son aquellos aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos, comprendiendo también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, la misma Directiva en su numeral 49.1 del artículo 49° establece respecto al trámite que la Oficina de Control Patrimonial (OCP) identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja; remitiendo la documentación a la Jefatura de la Unidad de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable; asimismo señala que dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, el numeral 7.1 del punto VII de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, precisa sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE, que, la OCP, mediante Informe Técnico sustenta la baja de los bienes muebles por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes, de ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja; que, además, una vez aprobado el procedimiento de baja, el numeral 7.2, establece que, dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual;

Que, el literal g) del numeral 8 del Texto Ordenado de la Directiva No 005-2016- EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada por Resolución N 012-2016-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral No 011-2018- EF/51.01 y la Resolución Directoral No 018-2020-EF/51.01, dispone que la administración de la entidad debe cumplir, con los procedimientos administrativos internos, de patrimonio y contables para el registro de los movimientos de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, asegurando su control y registro; que, adicionalmente, el numeral 1.1, de las Disposiciones Complementarias señala que, cuando se cuente con un valor en libros de Un Sol (S/ 1.00), se interpretará que el activo se encuentra en estado inutilizable o

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



inservible (procediendo su baja contable y registro en cuentas de orden), o que los costos asumidos para seguir utilizándolo, son superiores a los beneficios obtenidos (al haber concluido su período de utilidad o vida útil);

Que, mediante Memorando Múltiple Nro00213-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM, de fecha 29 de octubre de 2024, la Unidad de Administración, solicita a las Unidades de Gestión Zonal y de Enlace, con la finalidad de iniciar los procedimientos de baja correspondiente, remitir el inventario actualizado de los bienes determinados para baja de sus dependencias; que, en atención a lo solicitado las Unidades de Gestión Zonal Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo, Arequipa, Cusco y Enlace Cajamarca, remiten, entre otros, el listado de bienes determinados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE;

Que, mediante Informe Técnico del Visto, la responsable de Control Patrimonial, señala que, corresponde que un total de noventa y seis (96) bienes registrados en el patrimonio del PSI y tres (03) bienes sobrantes, por sus características técnicas y estado de conservación, sean determinados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, dado que estos han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se encuentran inoperativos, siendo descartados por los usuarios por lo que, han adquirido la calidad de residuos y no son de utilidad para la Entidad, en consecuencia, corresponde que sean dados de baja del patrimonio y se disponga la disposición final de estos, de acuerdo a la normativa vigente; que, los bienes se encuentran custodiados por las Unidades de Gestión Zonal Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo, Arequipa, Cusco y Enlace Cajamarca, sin embargo, dichas dependencias, no cuenta con ambientes adecuados en infraestructura y seguridad para la custodia de bienes determinados para la baja, por lo que el deterioro de los bienes es mayor, lo que podría devengar en actos de disposición onerosos para el Estado y en acciones contrarias a las políticas medioambientales;

Con el visado de la Coordinación de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR, la Baja por casual de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, de noventa y seis (96) bienes muebles, detallados en el Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución, siendo el valor neto actual la suma ascendente de treinta y un mil doscientos nueve con 66/100 Soles (S/ 31 209.66), por los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, el inicio el procedimiento de disposición final de tres (03) bienes sobrantes, detallados en el Anexo N°02 que forma parte de la presente Resolución, determinados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, al encontrarse en mal estado de conservación y que no son de utilidad para la Entidad, a través de lo señalado por la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, que en un plazo que no exceda de cinco (05) meses de emitida la presente Resolución, la Unidad Funcional de Abastecimiento a través de Control Patrimonial deberá ejecutar el acto de disposición final de los bienes muebles dados de baja y descritos en el artículo primero y segundo de la presente Resolución.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, a la Unidad Funcional de Tecnologías de Información, realizar las acciones necesarias para la publicación del presente acto resolutorio y la relación de bienes, en el portal institucional del PSI en los plazos previstos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR, a la Oficina de Control Patrimonial, realizar las acciones necesarias para remitir el presente acto resolutorio y la relación de bienes, a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, en los plazos previstos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades de Gestión Zonal Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo, Arequipa, Cusco y Enlace Cajamarca, a la Unidad Funcional de Abastecimiento, a la Unidad Funcional de Contabilidad, a la Unidad Funcional de Tecnologías de Información, a la Oficina de Control Patrimonial para su registro en el aplicativo SIGA-MEF, dentro de los plazos legales previstos, así como, al Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

Regístrate y comuníquese.



Firmado Digitalmente por:
FERREYRA CASTILLO Willians
Genaro FAU 20414868216 hard
Razón: Soy el Autor del
documento
Cargo: ENCARGADO - UADM
Fecha: 18/12/2024 16:33:01

WILLIANS GENARO FERREYRA CASTILLO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ANEXO N°01
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.11.24	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	462200500230	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	APC	1503020904	1.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	3	3.1	1	12.7	0.0127	Completo	Inoperativo
2	742208970067	Camara Fotografica Digital	PANASONIC	1503020101	1.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
3	462252150039	Estabilizador	FASE	91050301	120.31	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
4	462252150067	Estabilizador	DELTA POWER	91050301	74.59	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
5	462252150201	Estabilizador	CDP	91050301	48.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
6	742227260023	Fotocopiadora En General	KONICA MINOLTA	1503020101	1.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	3	3.2	1	97.52	0.09752	Completo	Inoperativo
7	672275420007	Motobomba	SIN MARCA	1503020502	1.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	6	6.0	1	25	0.025	Completo	Inoperativo
8	672275420008	Motobomba	SIN MARCA	1503020502	1.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	6	6.0	1	25	0.025	Completo	Inoperativo
9	742294150016	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	Zkteco	1503020101	7,172.59	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	2	2.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
10	952285140014	Televisor A Colores	SONY	1503020303	1.00	Ugz - Arequipa: Calle Málaga Grenet N°310 Umacollo - Arequipa	4	4.0	1	21.4	0.0214	Completo	Inoperativo
11	742223580041	Equipo Multifuncional Copiadora Fax Impresora Scanner	TOSHIBA	1503020101	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.2	1	32	0.032	Completo	Inoperativo
12	740877000420	Monitor A Color	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	3.85	0.00385	Completo	Inoperativo
13	740880370001	Monitor Led	LG	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	3.65	0.00365	Completo	Inoperativo
14	740881870012	Monitor Plano	ACER	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
15	740881870150	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
16	740895000439	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	89.25	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
17	740895000500	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
18	740899500425	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
19	740899500486	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
20	740899500557	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Enlace Cajamarca: Mz. H Lt. 09 Urb. Juan Carlos Hurtado Miller	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
21	462200500236	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	APC	1503020904	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	12.7	0.0127	Completo	Inoperativo

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.11.24	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
22	742223580038	Equipo Multifuncional Copiadora Fax Impresora Scanner	HEWLETT PACKARD	1503020101	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.2	1	29.4	0.0294	Completo	Inoperativo
23	742223580119	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	KYOCERA	91050301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.2	1	29.4	0.0294	Completo	Inoperativo
24	740841000146	Impresora Laser	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
25	740877000404	Monitor A Color	HP	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	3.85	0.00385	Completo	Inoperativo
26	952258350008	MONITOR LCD	HEWLETT PACKARD	91050301	606.73	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	3.85	0.00385	Completo	Inoperativo
27	740880370221	MONITOR LED	HP-COMPAQ	91050301	802.76	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	3.65	0.00365	Completo	Inoperativo
28	740881870022	Monitor Plano	ACER	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
29	740881870032	Monitor Plano	ACER	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
30	740881870090	Monitor Plano	LG	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
31	740881870152	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
32	740881870245	MONITOR PLANO	SAMSUNG	91050301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
33	740899500438	Unidad Central De Proceso - Cpu	CORE	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
34	740899500468	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
35	740899500488	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
36	740899500543	Unidad Central De Proceso - Cpu	COMPATIBLE	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
37	740899500566	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
38	740899500679	Unidad Central De Proceso - Cpu	AVATEC	1503020301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
39	740899500912	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	91050301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
40	740899500913	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	91050301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
41	740899500914	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	91050301	1.00	Ugz - Chiclayo: Calle los Pinos N°486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
42	742216550006	Destructor De Documentos	IDEAL	1503020101	1.00	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	6	6.00	1	22	0.022	Completo	Inoperativo
43	462252150218	ESTABILIZADOR	FORZA	91050301	1.00	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
44	740881870106	Monitor Plano	SAMSUNG	1503020301	1.00	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.11.24	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
45	740881870121	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
46	740895000486	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
47	740895000558	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	41.65	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
48	740895000559	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	41.65	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
49	740895000560	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	41.65	Ugzc - Huancayo: Av. Francisco Solano N°107 Urb. San Carlos	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
50	742223580080	Equipo Multifuncional Copiadora Fax Impresora Scanner	HEWLETT PACKARD	1503020101	1,213.26	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.2	1	29.4	0.0294	Completo	Inoperativo
51	742223580111	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503020101	10,664.92	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.2	1	29.4	0.0294	Completo	Inoperativo
52	740899500547	Unidad Central De Proceso - Cpu	CORE	1503020301	1.00	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
53	740899500567	Unidad Central De Proceso - Cpu	SIN MARCA	1503020301	1.00	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
54	740899500680	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
55	740899500857	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
56	740899500918	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	91050301	1.00	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
57	740899500919	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	91050301	1.00	Ugzn - Piura: Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
58	952214670005	Camara De Video	SONY	1503020303	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	4	4.0	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
59	742208970054	Camara Fotografica Digital	SONY	1503020101	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
60	742208970056	Camara Fotografica Digital	SONY	1503020101	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
61	742208970063	Camara Fotografica Digital	SONY	1503020101	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
62	742208970075	Camara Fotografica Digital	OLYMPUS	91050301	369.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
63	740805000057	Computadora Personal Portatil	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.1	1	0.325	0.000325	Completo	Inoperativo
64	740841000202	Impresora Laser	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
65	740841000203	Impresora Laser	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
66	602254240021	Manometro	Vyr	91050301	162.50	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	6	6.0	1	0.24	0.00024	Completo	Inoperativo
67	740895000581	Teclado - Keyboard	SIN MARCA	91050301	120.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.11.24	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
68	740895000582	Teclado - Keyboard	SIN MARCA	91050301	120.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
69	740899500552	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
70	740899500830	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Cusco: Calle José María Arguedas J9 Urb. Santa Mónica - Distrito Wanchaq	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
71	462200500235	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	SIN MARCA	1503020904	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	12.7	0.0127	Completo	Inoperativo
72	742208970042	Camara Fotografica Digital	CANON	1503020101	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
73	740805000025	Computadora Personal Portatil	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.325	0.000325	Completo	Inoperativo
74	740805000039	Computadora Personal Portatil	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.325	0.000325	Completo	Inoperativo
75	952256050005	Minigrabadora Para Cinta De Sonido	SONY	91050301	379.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
76	740877000413	Monitor A Color	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	3.85	0.00385	Completo	Inoperativo
77	740880370223	MONITOR LED	HP-COMPAQ	91050301	802.76	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	3.65	0.00365	Completo	Inoperativo
78	740880370224	MONITOR LED	HP-COMPAQ	91050301	802.76	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	3.65	0.00365	Completo	Inoperativo
79	740881870111	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
80	740881870251	MONITOR PLANO	SIN MARCA	91050301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
81	742294150009	Reloj Marcador Fechador Electronico	SIN MARCA	1503020101	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	2	2.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
82	742294150017	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	SIN MARCA	1503020101	7,172.59	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	2	2.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
83	740895000225	Teclado - Keyboard	ACER	91050301	41.36	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
84	740895000278	Teclado - Keyboard	ACER	91050301	64.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
85	740895000337	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	23.99	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
86	740895000338	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	23.99	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
87	740895000433	Teclado - Keyboard	SIN MARCA	91050301	23.50	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
88	740895000453	Teclado - Keyboard	GENIUS	91050301	28.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
89	740895000459	Teclado - Keyboard	SIN MARCA	91050301	28.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
90	740895000483	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo

ITEM Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.11.24	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
91	740895000527	Teclado - Keyboard	SIN MARCA	91050301	22.20	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
92	740895000549	Teclado - Keyboard	HEWLETT PACKARD	91050301	41.65	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
93	740899500393	Unidad Central De Proceso - Cpu	SIN MARCA	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
94	740899500497	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
95	740899500509	Unidad Central De Proceso - Cpu	SIN MARCA	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
96	740899500531	Unidad Central De Proceso - Cpu	HEWLETT PACKARD	1503020301	1.00	Ugz - Trujillo: Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas - Trujillo	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
TOTAL					31,209.66				96	686.385	0.686385		

Resumen Contable
al 30.11.2024

Cuenta	Valor Inicial	Depreciación Acumulada	Valor Neto
1503020101	84,515.68	58,282.32	26,233.36
1503020301	93,488.89	93,447.89	41.00
1503020303	3,455.37	3,453.37	2.00
1503020502	2,118.08	2,116.08	2.00
1503020904	1,626.00	1,623.00	3.00
91050301	4,928.30	0.00	4,928.30
Total	190,132.32	158,922.66	31,209.66



Firmado digitalmente por
DELUCCHI MILLANUEVA Florencia
Silvana FAU 20244868216 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 17.12.2024 11:41:44 -05:00